

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2022-00189

Se procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Agencias en derecho 3 SMLMV	Principal	06	\$ 3.900.000
TOTAL			\$ 3.900.000

TOTAL: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000).

Medellín, 2 de abril de 2024.

DIANA FLOR VARGAS HERRERA
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal – Incumplimiento de contrato
Demandantes	Juan Mauricio Sánchez Zapata y otros
Demandada	Liliana María López Gómez
Radicación	05001-31-03-008-2022-00189-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02